

Subsidio o Beneficio										Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a Número de Beneficiarios	Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependiente que le gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Número	Fecha	Link para ingreso	Enlace a mayor información	Enlace a mayor información			
DIDECO	Debe ser residente permanente de un domicilio que corresponda con la municipalidad que concede este beneficio, debe estar al día en sus pagos con la empresa de servicios de agua estár enconectado con la ficha social	\$8.298.300	Todos los meses.	Resolución interna N° 13 del 31 enero 2013. 1. TRAMO 1: 65% 80% urbano. 2. TRAMO 2: 1.435 220 100% urbano. 4. TRAMO 1: 240 20% rural. 5. CHILE 3: 31 100% rural. Se considera para la evaluación por tramite el paraje de la Ficha de Protección Social. El subsidio del Agua Potable tanto urbano como rural cubre un consumo habitante hasta 1500 l. TRAMO 1: FONTOLE 2000 a 7500. 3. TRAMO 2: FONTOLE 7500 a 20000. 4. CHILE SÓLIDARIO	Los días 10 de cada mes se realiza en línea el decreto de exención, los días 20 de cada mes se realiza en línea el decreto de otorgamiento. El subsidio de agua potable tiene una vigencia de tres años a contar de la fecha de postulación.	Se subsidia el pago del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas en un apoyo a familias más carentes desde el punto de vista socioeconómico	NA	SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS	NA	NA	NA	No aplica	NOMINA DE BENEFICIARIOS	Enlace		
DIDECO	Los postulantes a subsidio único familiar, deben ser menores de 18 años, asistir regularmente a colegio, y los menores de die cinco años con sus correales al día. Postulantes PASIS de Vajes 45 años / postulantes PASIS Invalidez con certificado médico, ambos beneficios se rigen con el tramite de Ficha de Protección Social.	No aplica.	El año completo.	Sujeto solamente al paraje de la Ficha Protección Social.	Plazo para beneficios otorgados los 10 primeros días.	Va dirigido especialmente a las familias más vulnerables de la comuna de Aysén.	NA	SUBSIDIO UNICO FAMILIAR Y PASIS	No aplica	No aplica	No aplica	NOMINA DE BENEFICIARIOS	Enlace			
DIDECO	Fotografía Carnet, certificado alumno regular. 3 últimas liquidaciones de sueldo, fotocopia cuanta RUT.	\$ 20.000.000	Febrero	Estudiantes de educación superior de escasos recursos que viajan a Coyhaique.	Abril a Diciembre	Apoyar económicamente a estudiantes de educación superior que viajan a la ciudad de Coyhaique.	Decreto Exento	SUBVENCIÓN DE TRANSPORTE	675	06-03-2015	Enlace con el N° Decreto: 675	NOMINA DE BENEFICIARIOS	Enlace			
DIDECO	Postulán las Juntas de Vecinos, tener vigente la personería jurídica, estar inscrito como Organización Receptora de Fondos Públicos y si correspondiera tener vendida la Subvención anterior	\$9.000.000	4 al 21 de Agosto 2014	Puñta con Puntaje 0-100 Puntos- Diferentes Criterios	Del 22 al 29 de agosto 2014	Producir métricas en sus sedes y/o actividades en su entorno	Decreto Exento	FONDO DE DESARROLLO VEONAL - FONDEVE	2630	01-07-2015	Enlace con el N° Decreto: 2630	NOMINA DE BENEFICIARIOS	Enlace			
DIDECO	Postulan los Clubes de Adultos Mayores, tener vigente la personería jurídica, estar inscrito como Organización Receptora de Fondos Públicos y si correspondiera tener vendida la Subvención anterior	\$ 5.930.000	del 13 de Agosto a Septiembre 2014	Puñta con Puntaje 0-100 Puntos- Diferentes Criterios	Del 08 al 11 de Septiembre de 2014	Producir métricas en sus sedes y/o actividades en su entorno	Decreto Exento	FONDO MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR - FOMAM	2692	07-07-2015	Enlace con el N° Decreto: 2692	NOMINA DE BENEFICIARIOS	Enlace			
DIDECO	Ser mayor de 60 años, permanecer o no a un club de Adulto Mayor; otros organizaciones de la comunidad y población en general	\$9.000.000	28 de mayo de 2015	Cumplir con los Requisitos del Programa	Hasta 30 de abril 2015	Que la población de la comuna de Aysén, conozca y disfrute sus bellezas naturales de fama internacional.	Decreto Exento	UN VIAJE A LO NUESTRO	1165	12-03-2015	Enlace con el Decreto N° 1165	NOMINA DE BENEFICIARIOS	Enlace			
DIDECO Unidad de Fomento Productivo	de tenedor del predio, deberán ser acreditadas por documento suscrito ante Notario Público. En el caso de ser tenedor de un predio menor	\$ 60.000.000		Las postulaciones serán sometidas a un Comité de Evaluación, cuya selección será INAPETIBLE, la que adoptará por mayoría de sus miembros los criterios de selección.	Las postulaciones serán sometidas a un Comité de Evaluación, cuya selección será INAPETIBLE, la que adoptará por mayoría de sus miembros los criterios de selección.	El Programa tiene por finalidad apoyar a campesinos de la comuna de Aysén para introducir o aumentar la masa forestal en sus entornos, con el otorgamiento de 10 hectáreas y 1 canchero de la zona CORRIEDALE, delimitada "ARRETIADA"	Decreto Exento	UNA MANTO PA'L CAMPESINO	1801	11-05-2015	Enlace con el Decreto N° 1801 con	NOMINA DE BENEFICIARIOS	Enlace			

Buenas prácticas

Otros Subsidios o Beneficios										Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependiente que le gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Número	Fecha	Link para ingreso	Enlace a mayor información			
DIDECO	Lo determina SEREM de Desarrollo Social, a través de la cobertura anual ingresan familias con un puntaje inferior a los 8.500 y cotejan información a través de la Ficha de Protección Social y Ficha Social de manera interna	\$ 27.443.918	No hay periodo o plazo de postulación. Por convenio, en el año deberán ingresar 173 familias, por lo tanto hay ingresos todos los meses del año y de acuerdo a un diagnóstico que realiza FOSIS, se demuestró la trayectoria Sociolaboral.	La nómina de familias elegibles se construye a partir de información contenida en diversos registros, los cuales son: Ficha de Protección Social, Cuadernos Chile Crecer Conigo, Programa de Apoyo al Puesto Hogar, Subsidio Familiar. Luego se definen cuatro grupos prioritarios: Niños de 0 a 8 años, Adultos con 60 años o más, personas en situación de discapacidad moderada a severa, Embrazadas.	No hay plazo.	Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad, y participación en el ámbito laboral.	Decreto Exento	ACOMPANIAMIENTO SOCIO LABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	2680	07-07-2015	ENLACE CON EL N° DECRETO: 2680	Enlace			
DIDECO	Ser mujer trabajadora o trabajadora jefe de hogar - tener entre 18 y 65 años de edad, tener responsabilidades familiares (hijos/as, nietos/as, padres etc.), tener como máximo 13.486 puntos en la Ficha de Protección Social, presentar fotocopia de Cédula de Identidad, presentar documento que acredite residencia (como fotocopia cuanta de agua, luz, casaca comercial), certificado de Puntaje Ficha Protección Social, certificada inscripción en la OML, en el caso de estar casada, -otras liquidaciones de sueldo en caso de ser trabajadora dependiente, no haber sido usuaria del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMJTH) en los últimos 3 años, que no se encuentren participando o inscritas en la línea formativa de la Fundación PRODEMIA.	\$ 13.100.000	Enero a Marzo	Mujeres jefas de hogar o de núcleo - Mujeres Emprendedoras a Microempresarias (formales - informales). Con mayor N° de cargas familiares.	No aplica.	Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar los principales barriers de acceso que enfrentan en el mercado.	Decreto Exento	MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR MUJER AUTONOMÍA Y BIENESTAR	266	21-ene-15	ENLACE CON EL N° DECRETO: 266	Enlace			
DIDECO	Derivación de carabineros, fiscalía, tribunales o demanda espontánea	No aplica	No existe postulación	Entrevista de acogida, derivaciones y activación de redes.	6 meses aproximados	Erradicar, sancionar y prevenir la violencia intrafamiliar a mujeres de la comuna de Aysén	Decreto Exento	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE CHILE ACOGE	435	27-01-2015	ENLACE CON EL N° DECRETO: 435	Enlace			
DIDECO	No aplica vienen definidos los beneficiarios por SENDA.	\$ 21.800.125	No aplica vienen definidos los beneficiarios por SENDA.	Consiste en elaboración de 3 informes trimestrales, los que dan cuenta de los avances del programa, y a través de los cuales se solicita las respectivas remesas (ver: 40% - 20% 40% - 3er. 20%).	Programa debe enviar informes trimestrales los primeros 15 días de los meses abril, julio y octubre.	Articular acciones de intervención y prevención a nivel subsectorial, laboral y comunitario	Decreto Exento	SENDA PREVIENE	532	02-02-2015	ENLACE CON EL N° DECRETO: 532	Enlace			
DIDECO	No se postula. Serem Desarrollo Social entrega la nómina de los adultos mayores elegibles.	\$ 7.274.890	No hay plazo de postulación. El ministerio de Desarrollo Social propone la nómina para comenzar a ejecutar el programa, durante el periodo de 12 meses.	El adulto mayor debe tener igual o más de 65 años, ver solo y que sea autónomo. Ficha de Protección social igual o menor de 8.500 puntos. Estos criterios los determina el Ministerio de Desarrollo Social	El plazo para la ejecución del Modelo de Intervención, comenzará desde la fecha en que la Secretaría Regional Ministerial transfiera los recursos comprometidos, teniendo una duración máxima de 15 meses, 12 de los cuales deberán ser distribuidos a la ejecución del respectivo Programa de Acompañamiento.	Este modelo de intervención tendrá como objetivo contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.	Decreto Exento	APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	9973	31-12-2014	ENLACE CON EL N° DECRETO: 9973	Enlace			
DIDECO	Lo determina SEREM de Desarrollo Social y FOSIS.	\$ 32.468.122	No aplica.	Lo determina SEREM de Desarrollo Social y FOSIS a través de la Ficha de Protección Social (que no debe superar los 8.500 puntaje) y Ficha Social, considerando la cobertura anual asignada. El programa Puma se aplica a sus últimas familias el año 2012, por lo tanto el año 2014 ya dejó de intervenir a sus beneficiarios y seguirá su curso el Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Familiar	Hasta el 31 de Diciembre de 2015	Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la estabilidad afectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.	Decreto Exento	Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades	2687	07-07-2015	ENLACE CON EL N° DECRETO: 2687	Enlace			
DIDECO	Lo determina SEREM de Desarrollo Social	\$ 9.600.000	No existe postulación, lo determina SEREM de Desarrollo Social.	Lo determina la Serem de Desarrollo Social en una mesa de trabajo con los asistentes sociales.	El presente convenio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente firmado el acto administrativo que lo aprueba y en ningún caso su vigencia podrá exceder el 30 de julio del año correspondiente según sea la asignación del presupuesto. Debiendo a esa fecha encontrarse aprobados el informe técnico final y de inversión final por parte de la SEREM respectiva.	El programa tiene por objetivo, contribuir a la adaptación y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto-protección de alimentos que complementen sus necesidades alimenticias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Chile Solidario y/o del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	Decreto Exento	AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LA COMUNA DE AYSEN	5485	11-12-2014	ENLACE CON EL N° DECRETO: 5485	Enlace			
DIDECO	Lo determina Serem de Desarrollo Social.	\$ 35.250.000	Lo determina Serem de Desarrollo Social.	Lo determina Serem de Desarrollo Social.	Vigencia hasta el 30 de junio del 2015, debiendo a esa fecha encontrarse presentados y revisados los informes Técnicos y Financieros, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.	Los Programas tienen por objeto promover las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias de los Subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, en adelante los Subsistemas, a partir del desarrollo de condiciones básicas de calidad de vida.	Decreto Exento	HABILITABILIDAD INGRESO ETICO FAMILIAR Y CHILE SÓLIDARIO	5490	11-12-2014	ENLACE CON EL N° DECRETO: 5490	Enlace			
DIDECO	Madres y/o mujeres responsables del cuidado de menores de entre 6 a 13 años.	\$ 12.250.000	Especializamiento de Dicenias a María durante los periodos de matrícula de los niños, pero también pueden ingresar durante el resto del año de acuerdo a la disponibilidad de cupos.	Aplicación de entrevista y documentos de inscripción.	Diciembre a Marzo	Disergir el apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan trabajar productivo, realizar y permanecer en sus trabajos, capacitar y/o realizar estudios para una pronta y mejor inserción laboral.	Decreto Exento	MUJER TRABAJA TRANQUILA 4 A 7	443	28-01-2015	ENLACE CON EL N° DECRETO: 443	Enlace			
DIDECO	Los pacientes son ingresados previa evaluación médica del servicio de salud, los cuales deben tener discapacidad en un 100% o dependencia severa.	\$ 47.143.944	No aplica	No aplica	No aplica.	El programa entrega un soporte mensual en dinero al cuidador/a que tenga en su domicilio una persona en condiciones de postulación y dependa exclusivamente de él. El soporte se entrega por el periodo de tiempo que esta permanencia en el programa.	Decreto Exento	ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	1576	04-04-2014	ENLACE CON EL N° DECRETO: 1576	Enlace			
DIDECO	Ser Usuario de INAP	\$ 23.100.225	Desde Mayo a Diciembre	Concurso público.	Concurso público.	Mejorar la productividad e incorporar tecnologías del rubro, así como mejorar e incrementar la productividad de producciones naturales.	Decreto Exento	DESARROLLO DE ACCION LOCAL PRODEBAL	2140	02-06-2015	ENLACE CON EL N° DECRETO: 2140	Enlace			
DIDECO	Mesa comunal participen representantes establecimientos educativos de enseñanza básica y media, también entidades públicas como Carabineros de Chile, Servicio de Salud.	\$ 7.604.876	El programa se enfoca a la intervención del entorno educacional, entorno laboral, entorno comunal.	El programa se enfoca a la intervención del entorno educacional, entorno laboral, entorno comunal.	Se ejecuta desde junio a diciembre.	El programa tiene como objetivo implementar un plan comunal de promoción de la salud que se subdivide por la SEREM de salud, donde considere acciones directas sobre las personas y sus entornos con el fin de reconocer la influencia de los estilos de vida y el entorno de la salud y considerando que la promoción de la salud es una función esencial de salud pública.	Decreto Exento	PROMOCIÓN DE LA SALUD	2228	08-06-2015	ENLACE CON EL N° DECRETO: 2228	Enlace			
DIDECO	No aplica, son definidos los beneficiarios por SENDA.	\$ 18.110.000	No aplica, son definidos los beneficiarios por SENDA.	Consiste en elaboración de 2 informes de avances de ejecución los que dan cuenta de los avances del programa, y a través de los cuales se solicita las respectivas remesas (ver 70% - 20% 30%).	Programa debe enviar informes de avances de ejecución los primeros 15 días del mes de Julio.	Definir de manera temprana, factores y conductas de riesgo, tales como el consumo de sustancias, a fin de implementar las acciones necesarias para que cuando así lo correspondiera, la persona que tenga acceso a diagnóstico y tratamiento de manera oportuna, con el fin de prevenir el agravamiento de las conductas adictivas, las consecuencias personales y sociales que el consumo conlleva.	Decreto Exento	SENDA A TIEMPO	631	05-03-2015	ENLACE CON EL N° DECRETO: 631	Enlace			
DIDECO	No hay proceso de postulación.	\$ 32.293.122	No hay periodo o plazo de postulación. Por convenio, en el año deberán ingresar 173 familias, por lo tanto hay ingresos todos los meses del año.	La nómina de familias elegibles se construye a partir de información contenida en diversos registros, los cuales son: Ficha de Protección Social, Cuadernos Chile Crecer Conigo, Programa de Apoyo al Puesto Hogar, Subsidio Familiar. Luego se definen cuatro grupos prioritarios: Niños de 0 a 8 años, Adultos con 60 años o más, personas en situación de discapacidad moderada a severa, Embrazadas.	No hay plazo.	Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desarrollo económico autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa E.E.	Decreto Exento	Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades	891	18-03-2015	ENLACE CON EL N° DECRETO: 891	Enlace			